

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

C/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	82 /15
FECHA:	30-11-15

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidenta: D. Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión.

Vocales:

- D. José González Santacruz. Letrado Asesoría Jurídica.
- D^a. Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión.
- D. Javier Salamanca Rodríguez. Asesor Técnico Superior de Intervención General.
- D. Rafael C. Castellano Reyes . Técnico Gestión de la Unidad de Contratación.

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos. Jefe Dpto. Recursos Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas y treinta minutos del día treinta de noviembre de dos mil quince, en el despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, procediéndose a examinar los expediente que a continuación se indica, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Los miembros presentes en la Mesa de Contratación que asistieron a las sesiones celebradas los días que se indica a continuación, dan su visto bueno a la aprobación de las Actas que asimismo se relacionan, por lo que la Mesa de Contratación acuerda aprobar las mismas:

Acta 80/15 de 23 de noviembre del 2015

Acta 81/15 de 24 de noviembre del 2.015

Código Seguro de verificación:JM4rktQTmYnMNQsno4WgYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	02/12/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/5
	JM4rktQTmYnMNQsno4WgYw==		



JM4rktQTmYnMNQsno4WgYw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	82 /15
FECHA:	30-11-15

SEGUNDO.- 107/15.- SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA CHASIS SERVIDORES TIPO BLADE.-

El Jefe Departamento de Servicios Informáticos emite informe en el sentido de que la oferta presentada por ACUNTIA S.A. es adecuada a las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Técnicas por lo que propone la adjudicación del Suministro, Instalación y Configuración del Sistema Chasis Servidores Tipo Blade a la Empresa ACUNTIA S.A. con C.I.F. A80644081, en la cantidad de 174.478,74 € + 36.640,54 de I.V.A. (21%), total: 211.119,28 €.

En el informe técnico se recogen las mejoras ofertadas por la empresa, que son las siguientes:

PRIMERA.- Presenta un sistema de Compatibilidad con los sistemas actuales de almacenamiento y servidores que supera con creces a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Técnicas, ya que se consigue una completa redundancia de hardware y enlaces.

SEGUNDA.- Con respecto al Servicio de Mantenimiento, en algunos de los casos se supera los SLA, quedando este como se refleja en la siguiente tabla:

	Situaciones críticas	Situaciones de criticidad media	Cambios de configuración
Horario de atención	24x7	24x7	24x7
Tiempo máx. respuesta	3 minutos	30 minutos	30 minutos
Tiempo máx. atención in situ/remota	2 horas	8 horas atn remota NBD atn in situ	NBD (next business day: siguiente día laborable)
Tiempo máx. de reemplazo	4 horas	NBD	NBD
Tiempo máx. Resolución (*)	4 horas	NBD	NBD

TERCERA.- Respecto al **mantenimiento evolutivo** del software reflejado en la oferta de Acuntia, pero que no se pedía en el Pliego, se recoge la diferencia entre que las actualizaciones no tendrán coste para el Ayuntamiento. Para las nuevas versiones con funcionalidades nuevas, el Ayuntamiento tendrá derecho a información y recomendación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosa en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar las ofertas presentadas por la entidad ACUNTIA S.A., con C.I.F. A80644081, como la económicamente más ventajosa, al ser la única empresa licitadora, en la cantidad de

Código Seguro de verificación:JM4rktQTmYnMNQsno4WgYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	02/12/2015	
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	JM4rktQTmYnMNQsno4WgYw==	PÁGINA	2/5



JM4rktQTmYnMNQsno4WgYw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

C/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	82 /15
FECHA:	30-11-15

174.478,74 € + 36.640,54 de I.V.A. (21%), total: 211.119,28 €, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad ACUNTIA S.A., con C.I.F. A80644081, que ha presentado las ofertas económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación para la contratación de SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA CHASIS SERVIDORES TIPO BLADE en la cantidad de 174.478,74 € + 36.640,54 de I.V.A. (21%), total: 211.119,28 €, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Municipal, con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por importe de 8.723,94 € correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 81,09 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierto este expediente.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

TERCERO.- 108/15.- OBRA DE INSTALACIÓN DE UNA FUENTE Y DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PLAZA DEL DOCTOR GREGORIO GRACIA EN VILLARRUBIA.-

Una vez transcurrido el plazo concedido por la Mesa de Contratación a las entidades IDEO INGENIERIAS Y SERVICIOS, S.L., LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L. y THOR, TRABAJOS EN HORMIGÓN, S.L. para subsanación de deficiencias en la documentación administrativa, por los asistentes a la Mesa se verifica que las citadas entidades han presentado Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y se comprometen a presentar la totalidad de

Código Seguro de verificación:JM4rktQTmYnMnQsno4WgYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	02/12/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/5



JM4rktQTmYnMnQsno4WgYw==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	82 /15
FECHA:	30-11-15

documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo, por lo que la documentación presentada por las citadas entidades es correcta.

Por los componentes de la Mesa se acuerda fijar como fecha de Apertura Sobres B el día 2 de diciembre a las 12,30 horas.

URGENCIAS.- 47/15.- CONTRATO PRIVADO SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE AUTORIDADES Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A", Documentación Administrativa, de la única entidad que ha licitado a la contratación del contrato privado de SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE AUTORIDADES Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA., siendo la siguiente:

DUAL Ibérica Riesgos Profesionales , S.A.U.

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase propuesta como adjudicataria del mismo.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre "B", Documentación Acreditativa de los criterios subjetivos de adjudicación dependientes de un juicio de valor, y del Sobre "C", Proposición Económica y Criterios Evaluables Automáticamente, haciendo la siguiente oferta:

- Del 1 al 31 de diciembre del 2015..... 955,35 €
- Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2.016 12.738,00 €
- Importe total del contrato 13.693,35 €

En su oferta la Empresa DUAL Ibérica Riesgos Profesionales , S.A.U. presenta las siguientes mejoras:

Mejora 1.- Responsabilidad por infracciones laborales: sin sublímite de indemnización.

Mejora 2.- Gastos de gerencia de riesgos con sublímite por reclamación y año de 300.000 €

Mejora 3.- Gastos de Emergencia con sublímite por reclamación y año de 300.000 €

Código Seguro de verificación:JM4rktQTmYnMNQsno4WgYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	02/12/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/5
 JM4rktQTmYnMNQsno4WgYw==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	82 /15
FECHA:	30-11-15

Mejora 4.- Incremento sublímite por daños a expedientes y documentos hasta 180.000 € por siniestro.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiéndose formular propuesta de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas del día de la fecha de lo que, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE
Miguel Angel Moreno Díaz

EL SECRETARIO
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS

Código Seguro de verificación:JM4rktQTmYnMNQsno4WgYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	02/12/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/5



JM4rktQTmYnMNQsno4WgYw==